GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

COMITÉ TÉCNICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **08 de febrero de 2017**, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante el oficio, FIDECOMP/ST/026/2017, FIDECOMP/ST/027/2017, FIDECOMP/ST/028/2017, FIDECOMP/ST/029/2017, FIDECOMP/ST/030/2017, FIDECOMP/ST/031/2017, FIDECOMP/ST/032/2017, FIDECOMP/ST/033/2017 y FIDECOMP/ST/034/2017, emitidos por la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Directora General de Promoción y Desarrollo empresarial de la Secretaría de Economía en su carácter de Secretaria Técnica Suplente del FIDECOMP, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el Lic. Gustavo Martínez González, Coordinador General de Asesores de la Oficina de la Gubernatura quién asiste como Presidente Suplente del Comité Técnico; el Lic. Francisco Guillen Valdez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Hacienda, como Vocal Suplente del Comité Técnico; el Ing. Salvador Castañeda Brilanti, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; el Lic. Hernán Aldrete Valencia, Subsecretario de Planeación y Director General del FIDECOMP; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda como Director General Suplente del FIDECOMP; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública Honorífica del FIDECOMP y como invitado el Lic. Fausto Estrada Ocampo, Director de Atención a Proyectos como representante de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Economía. No asisten el C. Armando Haddad Giorgi ni el Ing. Justo Javier Ezquer García, ambos Miembros del Sector Empresarial y Vocales Titulares del Comité Técnico; tampoco asisten sus suplentes. Lo anterior de conformidad con la lista de asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación de quórum.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017.----------
4. Presentación y en su caso, autorización de la ampliación del plazo de ejecución y cambio de ejecutor del Proyecto **"Modernización y rehabilitación del Mercado de Cuautla comprendido en el Programa Impulso a la competitividad de las mipymes de los mercados y centros de abastos de Morelos".** ----
5. Presentación de la solventación de observaciones del Proyecto **"Cuarta etapa de rehabilitación Centro Cultural Jardín Borda".** ----------
6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto **"Implementación de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE`s) 2017".**----------
7. Presentación del Informe de los Proyectos Activos por la Dirección General del FIDECOMP. ----------
8. Presentación del seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades de la Dirección General del FIDECOMP.----------
9. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondiente al mes de diciembre de 2016.----------
10. Asuntos Generales.----------
11. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
12. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Lic. Gustavo Martínez González, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----------

Acto continúo y en cumplimiento al **Punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.----------

Continuando con el **Punto número dos,** referente a la Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procede a dar lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura sugiere se

suprima el punto cinco referente a la Presentación de la solventación de observaciones del Proyecto "Cuarta etapa de rehabilitación Centro Cultural Jardín Borda" ya que falta documentación por parte del Proponente sobre unas modificaciones que se detectaron en el análisis del Grupo de Apoyo Técnico (GAT) sobre la información que presentó para solventar sus observaciones a lo cual la Comisaria Pública comenta que el Grupo de Apoyo Técnico carece de facultades para solicitarle más información por lo que se sugería someter la Minuta correspondiente para revisión de este Comité Técnico a lo cual el Director General menciona que es importante que el Proponente manifieste porqué surgieron las modificaciones detectadas por el GAT y gestionará con el Proponente una reunión para revisar la información y se presente con mayor claridad a este Comité Técnico, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 01/2ª ordinaria/08-02-17.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la modificación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, suprimiendo el punto número cinco referente a la Presentación de la solventación de observaciones del Proyecto "Cuarta etapa de rehabilitación Centro Cultural Jardín Borda", por lo que se recorren los puntos subsecuentes al Orden del Día.------

En cumplimiento al **Punto número tres,** referente a la Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017, hace uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente y sugiere omitir la lectura de estas dos actas ya que previamente fueron enviadas a través de la carpeta informativa de esta sesión, acto seguido, pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario o modificación, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 02/2ª ordinaria/08-02-17.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017, por lo que proceden a firmarlas.----------

En cumplimiento al **Punto número cuatro,** referente a la Presentación y en su caso, autorización de la ampliación del plazo de ejecución y cambio de ejecutor del Proyecto **"Modernización y rehabilitación del Mercado de Cuautla comprendido en el Programa Impulso a la competitividad de las mipymes de los mercados y centros de abastos de Morelos",** toma la palabra el Secretario Técnico Suplente y da la bienvenida al Arq. Enrique Javier Cordero Juárez, Director de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Economía quien funge como enlace con el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos para la ejecución de este proyecto, acto seguido menciona que como reseña de este proyecto se tiene que originalmente en el primer contrato existen tres aportantes la federación, el estado y los comerciantes, en ese momento todavía no se incluía al municipio como aportante; se concluyó este primer contrato y posteriormente se solicitó una ampliación de recursos, derivado de esto y por cuestiones administrativas la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos solicita que el ejecutor sea la Secretaría de Economía para que ellos puedan llevar a cabo el proceso, con esto la Secretaría de Economía depositaría el recurso en Tesorería General del Estado y la Secretaría de Obras Públicas presentaría un convenio modificatorio por la ampliación y realizaría el pago directamente a través de la Tesorería, en esto momento se cuentan con los recursos en la cuenta del FIFODEPI ya que es el ejecutor aprobado con anterioridad. Toma la palabra el Lic. Napo Amaro y comenta que los recursos estando en FIFODEPI tienen una administración más ágil, por lo que esta solicitud no tendría sentido. Toma la palabra el Lic. Gustavo Martinez y sugiere que se realice una presentación para solicitar la ampliación. Toma la palabra el Ing. Salvador Castañeda y pregunta si requieren más plazo a lo cual el Arq. Enrique Cordero menciona que se solicita para poder comprobar esta ampliación, cabe señalar que ya se concluyó con la comprobación de primer contrato pero para este segundo contrato se requiere terminar aproximadamente en el mes de Abril del presente año. El Lic. Gustavo Martínez menciona que es necesario que incluyan más información en esta solicitud con el fin de poder conocer cómo va el avance de este proyecto y comenta que es un asunto de la Secretaría de Obras Públicas independiente de FIDECOMP. Toma la palabra el Lic. Reynaldo Pérez y comenta que ante el Grupo de Apoyo Técnico no presentaron nada a lo cual el Arq. Enrique Cordero manifiesta que expuso la necesidad de esta solicitud y al preguntar al GAT si había dudas no manifestaron alguna. Acto seguido el Secretario Técnico Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, invita al Arq. Enrique Cordero a retirarse para que este Comité Técnico emita la determinación correspondiente, posteriormente, los miembros del Comité Técnico proceden a tomar el siguiente:----------

Acuerdo 03/2ª ordinaria/08-02-17.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la

ampliación del plazo de ejecución y el cambio de ejecutor para el concepto de Infraestructura del Proyecto **"Modernización y rehabilitación del Mercado de Cuautla comprendido en el Programa Impulso a la competitividad de las mipymes de los mercados y centros de abastos de Morelos"** hasta que sea presentado por el Proponente con las evidencias y documentación soporte a esta solicitud, por lo que se instruye al Director General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los "Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los Programas y Proyectos de Inversión soportados con recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos", le notifique al Proponente sobre dicha resolución.----------

En cumplimiento al **Punto número cinco,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto **"Implementación de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE`s) 2017",** el Secretario Técnico Suplente da la bienvenida al Lic. Eduardo Breton Ochoa, Director Operativo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) quien agradece la oportunidad de presentar este proyecto y procede a comentar que como se recordará el año pasado se aprobaron tres proyectos para implementar el Sistema Rápido de Apertura de empresas en Ayala, Yautepec y Atlatlahucan y con este recurso se desarrolló un software que fue el código fuente bajo propiedad de la CEMER para la implementación de este sistema en todo el estado de Morelos y gracias a ello se presenta este proyecto con el cual se implementará el 10 municipios que son Cuautla, Emiliano Zapata, Jojutla, Miacatlan, Puente de Ixtla, Tlaltizapan, Tlayacapan, Xochitepec, Yecapixtla y Zacatepec, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE). El Sistema de Apertura Rápida de Empresas es un programa promovido por el Gobierno Federal, a través de la COFEMER, con los gobiernos locales, mediante el cual se lleva a cabo la reingeniería de procesos para establecer una ventanilla única en la cual se pueda aperturar empresas en menos de 72 horas en lugar de 30 días que es el tiempo aproximado que ahora se tardan esos trámites. Toma la palabra el Lic. Salvador Castañeda y comenta que tiene la experiencia que en el municipio de Cuernavaca para tramitar cualquier permiso se tiene que presentar el pago de Predial para poder aperturar cualquier negocio y sugiere que este sistema se ligue con el Catastro del Municipio para que así se evite que los que aperturan el negocio tengan que regresar a localizar el documento por el pago del predial, a lo cual el Lic. Eduardo Bretón menciona que dependerá mucho de que cada municipio tenga una buena base de datos y con esta implementación los usuarios podrán tramitar desde internet el permiso o licencia que requieran sin tener que ir a las oficinas de cada ayuntamiento. Toma la palabra el Lic. Gustavo Martínez y comenta que es importante posicionar al Estado de Morelos entre los primeros lugares en los indicadores nacionales y esto ayudaría a posicionarlo. Hace uso de la palabra el Lic. Eduardo Bretón y comenta que para realizar este proyecto se requieren $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales se solicita a este Fideicomiso que sean aportados al 100%, los entregables serán manuales, evidencia de la capacitación a los servidores públicos, señalética para la localización de la ventanilla única y equipamiento. Toma la palabra la Comisaria Pública y pregunta si todos estos municipios ya tienen su Reglamento en Mejora Regulatoria a lo cual el Lic. Eduardo Bretón comenta que faltan dos municipios, el Lic. Francisco Guillen pregunta si se formalizará algún convenio por el equipamiento que se otorgará a lo cual el Lic. Eduardo Bretón manifiesta que sí. Toma la palabra el Secretario Técnico Suplente y pregunta si hay algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, invita al Lic. Eduardo Breton a retirarse para que el Comité técnico proceda a tomar la determinación correspondientes, posteriormente los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 04/2ª ordinaria/08-02-17.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la pertinencia del Proyecto **"Implementación de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE`s) 2017"** así como su inclusión en la cartera de proyectos del FIDECOMP, con un costo total del Proyecto por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales el FIDECOMP aportará el 100% de estos recursos; por lo anterior se instruye al Director General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los "Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los Programas y Proyectos de Inversión soportados con recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos", le notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite solventar las observaciones del Grupo de Apoyo Técnico, así como celebrar el Convenio de Colaboración con FIDECOMP, además deberá instruir a la Fiduciaria para que realice la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente o ejecutor, considerando la suficiencia presupuestal y disponibilidad de recursos existentes en la cuenta del FIDECOMP.----------

Acto continuo, proceden a tratar el **Punto número seis,** referente a la Presentación del Informe de los Proyectos Activos por la Dirección General del FIDECOMP, hace uso de la palabra el Director General Suplente y comenta que en el mes de enero de obtuvo una comprobación de $11,800,000.00 (Once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) que equivalen al 10% de los recursos pendientes de comprobar los cuales ascienden a $112,959,225.47 (Ciento doce millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 47/100 M.N.) por el total de 40 proyectos que no han concluido su comprobación, acto continuo procede a mostrar por cada proyecto el porcentaje de comprobación con la que se cuenta, a lo cual el Ing. Salvador Castañeda pregunta porque no se ha concluido la comprobación del Proyecto "Centro Cultural Juan Soriano" faltando diez millones de pesos por comprobar a lo cual el Lic. Reynaldo Pérez comenta que falta que acrediten mediante facturas el costo del acervo cultural con el que cuenta este Centro Cultural a lo cual el Lic. Gustavo Martínez menciona que este acervo es un donativo del heredero de Juan Soriano pero ya que se había planteado como aportación y no como donativo ha resultado complicado documentar el valor de diez millones de pesos por este acervo, no obstante que el valor real se calcula en aproximadamente ciento cincuenta millones de pesos, es decir con un par de las esculturas monumentales se acreditan esos diez millones de pesos pero están tratando de recabar la documentación para poder comprobar, a lo cual el Lic. Reynaldo Pérez sugiere que se solicita a la Secretaría de Cultura que solicite algo respecto al plazo de ejecución ya que este proyecto está ligado a la rehabilitación del jardín borda para poderle transferir los recursos, a lo cual el Lic. Gustavo Martínez comenta que no sería ampliación de plazo de ejecución sino más bien una solicitud bajo el conceptos de prórroga para poder comprobar y no tendría que someterse a la mesa de este Comité Técnico a lo cual la Comisaria Pública menciona que conforme a los Lineamientos del FIDECOMP si lo debería autorizar el Comité Técnico. Toma la palabra el Ing. Salvador Castañeda y sugiere que el heredero entregue un recibo por la donación para evitar que en un futuro alguna otra persona reclame esas obras y Gobierno del Estado las pueda perder. Por otra parte el Lic. Gustavo Martínez pregunta porque no se ha comprobado el recurso del Proyecto "Programa Integral de Capacitación y competitividad Turística (PICCT) aprobado a la Secretaría de Turismo en 2013, a lo cual el Lic. Reynaldo Pérez menciona que la Secretaría de Turismo está en trámites con la Secretaria de Hacienda para reintegrar a FIDECOMP ese recurso que no ejercieron. Además el Ing. Salvador Castañeda pregunta porque no se ha comprobado nada del Proyecto "Campaña Consume Lo Nuestro" a lo cual el Lic. Reynaldo Pérez comenta que ya tiene todo ejecutado y únicamente el Proponente está recopilando la información financiera conforme a su catálogo de conceptos aprobado. Toma la palabra la Comisaria Pública y cómo va el trámite de la donación a Inmobiliaria Sonata dentro del Proyecto Parque de la Salud a lo cual el Lic. Reynaldo Pérez comenta que están en espera de que el Proponente formalice la donación con esa inmobiliaria para que la acrediten ante FIDECOMP. Acto seguido el Secretario Técnico Suplente pregunta hay algún otro comentario, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 05/2ª ordinaria/08-02-17.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del Informe de los Proyectos Activos por la Dirección General del FIDECOMP. ----------

Acto continuo proceden a tratar el **Punto número siete,** referente a la Presentación del seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades de la Dirección General del FIDECOMP, toma la palabra el Lic. Reynaldo Pérez y pregunta si hay alguna duda sobre estos documentos, mismos que se enviaron con anterioridad en la carpeta informativa de esta sesión, a lo cual la Comisaria Pública sugiere que en el seguimiento de acuerdos incluyan el estatus de la donación del Parque de la Salud, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico proceden a tratar el siguiente:----------

Acuerdo 06/2ª ordinaria/08-02-17.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades de la Dirección General del FIDECOMP.----------

Continuando con el **Punto número ocho,** sobre la Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondiente al mes de diciembre de 2016, toma la palabra el Secretario Técnico Suplente y pregunta si hay alguna duda sobre estos documentos, mismos que se enviaron con anterioridad en la carpeta informativa de esta sesión, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico proceden a tratar el siguiente:----------

Acuerdo 07/2ª ordinaria/08-02-17.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondiente al mes de diciembre de 2016.----------

COMITÉ TÉCNICO

Se procedió al **punto número nueve** sobre Asuntos Generales, toma la palabra el Presidente Suplente y menciona que es importante empoderar al Grupo de Apoyo Técnico y los invita a hacer todos los análisis considerando la normatividad y con la confianza de manifestar cuando un asunto no cumpla con la normatividad vigente, pregunta si hay algún otro tema a tratar, no habiendo comentarios continúan con el **punto número diez** del Orden del Día referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, el Secretario Técnico Suplente, da lectura a los Acuerdos generados en la presente Sesión, acto seguido los miembros del Comité Técnico proceden a la firma de los mismos. No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número once** del Orden del Día, el Presidente Suplente del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, declara clausurada la presente sesión, siendo las diez horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.----------

COMITÉ TÉCNICO

Lic. Gustavo Martínez González
Coordinador General de Asesores de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico

Lic. Francisco Guillen Valdez
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Economía, en su carácter de Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Hacienda como Vocal Suplente del Comité Técnico

Ing. Salvador Castañeda Brilanti
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

C. P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

Lic. Hernán Aldrete Valencia
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda como Director General del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017.